

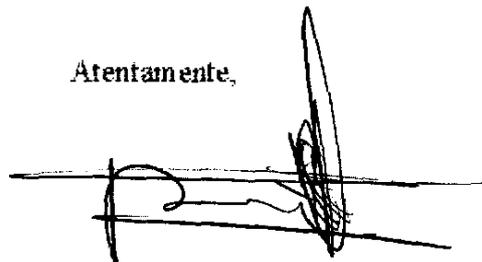
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2010

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigesimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, por la situación en que se desenvuelve la sociedad familiar Astucor S.A. el cumplimiento de los objetivos son metas trazados por el conglomerado familiar, conjuntamente con los valores morales, éticos y teniendo presente sobre todo el convivir social familiar por lo cual fue creada esta sociedad. Es así que durante el año 2010 se ve reflejado una utilidad que arroja el estado de resultados, ésta utilidad es el fiel reflejo del arriendo de las dos plantas del edificio familiar, los pasivos se hallan financiados a corto plazo, y se están cumpliendo a cabalidad sus respectivas erogaciones, a pesar de esto que es y ha sido de pleno conocimiento de la Junta General de Socios a su debido tiempo, la familia Astucor S.A. decide mantener la sociedad con el esperanza de que se mantengan y mejoren los resultados en un futuro cercano.

Se debe dejar en constancia que la utilidad de obtuvo la sociedad Astucor S.A. en el año 2010 fue causada por el incremento de la actividad económica de servicios, hecho que permitió mantener un margen de ganancia en relación al periodo anterior.

Atentamente,



Econ. Diego Vélez F.
COMISARIO.